En la Muy Noble y mui Leal Ciudad de Murcia en Veinte y Siete dias del Mes de Julio de Mill y Seis cientos y Sesenta y Nueve años Juntos en Ayuntamiento los Señores Corregidor y Regidores de dicha Ciudad en las Salas de Su Ayuntamiento para tratar Cosas del Real Servicio de S. Mag.d y Bien de esta dicha Ciudad y Su Republica estando presentes el Señor Don Simon Ricardo de Rueda Regidor Alferez mayor y los Señores Don Juan Ximenez de Alquezar y Don Diego Leonis Alquezar y Don Diego Alburquerque Leonis Caballeros del Orden de Santiago Don Juan Marin Donate Perez Don Juan Ruiz y Don Pedro Fernandez Don Diego Garcia de Alcaraz Don Joseph Montesino Don Andres Perez Cazorla y Don Juan de Arcaina Don Martin Fernandez Donate de Alburquerque y Leonis

Soldados y quarteles

Dixeron Que Su Señoria Don Alonso Manrrique de Lara Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Capitan de Infanteria Española de Su Magestad Governador de las Armas deste Reyno sobre Se acabo que se debe Confirmar en dichos Cien Soldados de Caballo y al Presente de Infantes Soldados y sobre lo demas que sea Conforme a Derecho y Justicia y Voluntad que en esta Razon Parezca Para lo qual y Para Seguir lo Resuelto Principales que en esta Conformidad lo acordaron y Firmaron